

## BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## INFORME No. E 1/E 19

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento a la Orden de Trabajo O.T. GAI. Nº 1/2019 de 02.01.2019, al artículo 34° del D.S. N° 24771 de 31.07.1997 y artículo 54° del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, aprobado con R.A. N° 001/2013 de 02.01.2013 de la UIF, modificado con R.A. N° UIF/064/2017 de 29.08.2017; se realizó la Auditoría especial al cumplimiento de obligaciones respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, por el segundo semestre de la gestión 2018.

El objetivo fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones del BCB, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, en el marco de los incisos a) al i) del artículo 57° del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP, con Enfoque en Gestión de Riesgo, aprobado con R.A. N° 001/2013 de 02.01.2013 de la UIF, modificado con R.A. N° UIF/064/2017 de 29.08.2017; por el segundo semestre de la gestión 2018.

El objeto constituyeron, la documentación e información relativa a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, con el alcance previsto en los incisos a) al i) del artículo 57° del Manual de Procedimientos descrito precedentemente, como ser:

- Manual de Procedimientos del Funcionario Responsable UIF.
- Formularios ROS.
- Formularios PCC.
- Formularios PEP.
- Acciones de Personal de designación de Funcionario Responsable UIF.
- Manual de Puestos de Funcionario Responsable UIF.
- Actas del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP.
- Plan Anual de Capacitación del BCB, gestión 2018.
- Plan de Trabajo Anual de Detección, Prevención y Control de LGI/FT y/o DP.
- Actas del Directorio del BCB.
- Reportes de los Sistemas SISO, de Tesorería y de Venta Directa.

Como resultado del examen realizado, no se identificaron deficiencias de control interno significativas.



La Paz, 23 de enero de 2019